

DECRETO N° 32/986

-

ARTICULO 1°).- Concédase la anuencia correspondiente a la Intendencia Municipal para aceptar la donación del Padrón N° 4288, ubicado en la zona de Paso Ancho, propiedad de la Sra. Alba Duplat Rivero a los efectos de posibilitar la construcción en dicho predio de una Policlínica Municipal.-

ARTICULO 2°).- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, publíquese, comuníquese, insértese, etc.-

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS.-

OSCAR GADEA
Presidente

LUIS B. RAMOS
Secretario

NOTA: Este Decreto fue aprobado por 27 votos afirmativos.-